

Boletín Oficial

de la provincia de León

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Correos de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Sábado 10 de Junio de 1944

Núm. 130

No se publica los domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 75 céntimos
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
- 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
- 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios.**—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
- b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
- c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
- b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

MINAS

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. José María González Rodríguez, vecino de Villar de los Barrios, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 29 del mes de Abril, a las once horas, una solicitud de registro pidiendo 30 pertenencias para la mina de wolfram y schelita llamada *Arco Iris*, sita en el paraje Regueras del Valdemunillo, Ayuntamiento de Los Barrios de Salas.

Hace la designación de las citadas 30 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la torre de la Iglesia de Santa Colomba, del pueblo de Villar de los Barrios, y a partir de este punto con rumbo Este 14° Norte se medirán 100 metros y se colocará la 1.ª estaca; desde ésta con rumbo Norte 14° Oeste se medirán 1.000 metros y se colocará la 2.ª estaca; desde ésta con rumbo Oeste 14° Sur se medirán 300 metros y se colocará la 3.ª estaca; desde ésta con rumbo Sur 14° Este se medirán 1.000 metros y se colocará la 4.ª estaca; desde ésta con rumbo Este 14° Norte se medirán 200 metros y quedará cerrado el perímetro en el punto de partida.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio de presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.800
León, 10 de Mayo de 1944.—Celso
R. Arango. 1728

DON CELSO RODRIGUEZ ARANGO, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Reiniero Gago González, vecino de Bembibre, se ha presentado en el Gobierno civil de esta provincia en el día 1.º del mes de Mayo, a las diez horas cuarenta y cinco minutos, una solicitud de registro pidiendo 486 pertenencias para la mina de wolfram llamada *Fénix*, sita en el paraje Moredera, término de Trascastro, Ayuntamiento de Peranzanes.

Hace la designación de las citadas 486 pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el pico más alto de la peña llamada Molar, sita en el citado paraje de Moredera, y desde este punto de partida y en dirección Norte se medirán 600 metros, donde se colocará una estaca auxiliar; desde ésta al Este 1.100 metros, se colocará la 1.ª estaca; desde ésta al Sur 1.800 metros, la 2.ª; desde ésta al Oeste 2.700 metros, la 3.ª; desde ésta al Norte 1.800 metros, la 4.ª; desde ésta con 1.600 metros, se llegará a la estaca auxiliar, quedando cerrado el perímetro de las 486 pertenencias que solicito.

Y habiendo hecho constar este interesado que tiene realizado el depósito prevenido por la Ley, se ha admitido dicha solicitud por Decreto del Sr. Gobernador, sin perjuicio de tercero.

Lo que se anuncia por medio de presente edicto para que dentro de los sesenta días siguientes al de la publicación de la solicitud en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, puedan presentar en el Gobierno civil sus oposiciones los que se consideren con derecho al todo o parte del terreno solicitado o se creyesen perjudicados por la concesión que se pretende, según previene el artículo 28 del Reglamento del 16 de Junio de 1905 y R. O. de 5 de Septiembre de 1912.

El expediente tiene el núm. 10.801.
León, 19 de Mayo de 1944.—Celso
R. Arango. 1802

Jefatura de Obras públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCIÓN

RELACION de los permisos de conducción de automóviles otorgados por esta Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Mayo de 1944.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	PROVINCIA
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.037	1. ^a	Pedro Gutiérrez González.....	Juan.....	Ramona.....	29	Junio.....	1918	Cerulleda.....	León.
5.038	1. ^a	Luis Sánchez López.....	Cesáreo.....	Modesta.....	4	Abril.....	1919	Mentrida.....	Toledo.
5.039	1. ^a	Emilio Fresno Martínez.....	Victor.....	Ramira.....	24	Abril.....	1916	Trobaño Camino.	León.

León, 2 de Junio de 1944—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

2055

TRANSFERENCIAS

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por la Jefatura de O. P., durante el mes de Mayo de 1944.

AUTOMÓVIL		CEDENTE	ADQUIRENTE	
Marca	Número de matrícula	Nombre	Nombre	Domicilio
Fiat.....	LE—2.801	Angel Merino Rellega.....	Antonio Arias González.....	León.
Dodge.....	LE—1.342	Enrique Arias Salgado.....	Manuel Rodríguez Touzón.....	Ponferrada.
B. S. A.....	LE—136	Constantino Robla González.....	Emiliano de la Huerga González.....	Busdongo.
Pakard.....	M—15.667	Jesusa Mateo Gallego.....	Luz Garmelo Fernández.....	Ponferrada.
Délagé.....	P—540	Segundo García García.....	José Rodríguez Blas.....	Idem.
C. M. C.....	LE—2.830	Nistal y Compañía.....	Manuel Bayón Rodríguez.....	Benavides de Orbigo.
Citroen.....	VA—936	Sotero Alvarez Serna.....	Basilio López Fernández.....	Veguellina.
Chevrolet.....	B—91.368	Justo Monroy Escudero.....	Luis Cámara Martínez.....	Valladolid.
Ford.....	LE—3.263	José Alfayate Antúnez.....	Manuel Martínez González.....	León.
Ford.....	LE—3.523	José Alfayate Antúnez.....	Manuel Martínez González.....	Idem.
Diamante.....	BI—13.940	Diana, S. L.....	Celestino González Fernández.....	La Mata de la Verbula.
Ford.....	B—44.848	Antonio de Amilibia y Zubillaga.	Elvira Allende Bofill.....	León.
Ford.....	VA—3.735	Juan García González.....	Francisco Sánchez Ibarzabe.....	Trobaño del Camino.
R. E. O.....	BU—2.409	Juan Luis Modroño Alonso.....	Sabino García Fernández.....	S. Miguel de Lacedana.
Dodge.....	LE—3.431	Juan García González.....	Angel Pérez Blanco.....	León.
Ford.....	LE—2.066	Eladio Centeno Cuadrado.....	Justino Soto López.....	Valderas.
Dodge.....	LE—3.483	Rafael Rico Planelles.....	Sociedad Española de Talcos.....	León.
Dodge.....	LE—3.484	Rafael Rico Planelles.....	Sociedad Española de Talcos.....	Idem.
Ford.....	ZA—1.276	Manuel García Fernández.....	Plácido e Ignacio Escudero Martínez.....	Idem.
Peugeot.....	LE—1.855	Pedro García de Hoyos.....	Miguel Martínez Luengo.....	Astorga.
Ford.....	LU—2.330	José Alfayate Antúnez.....	Manuel Martínez López.....	Valderas.

León, 3 de Junio de 1944—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

2056

PERMISOS DE CIRCULACIÓN DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León durante el mes de Mayo de 1944.

Número de matrícula	Categoría	Día de la inscripción	Marca	Motor	Cilindros	Forma	úmero de asientos	Tara	Carga máxima	Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Servicio
LE-3.568	3. ^a	11-5-1944	Chevrolet	264.171	6	Camión	3	2.300	2.000	Manuel Aljia González	León	Público.
LE-3.569	2. ^a	13-5-1944	Adlet	257.373	4	Turismo	4	850	400	Alejandro Vigil de la Villa	Mieres (León)	Particular.
LL-3.570	3. ^a	22-5-1944	Diamont	LE-733	6	Camión	2	2.500	3.000	Tomasa García de Montañés	León	Público.
LE-3.571	3. ^a	26-5-1944	Chevrolet	291.784	6	Camión	3	1.100	1.000	Servando González Villar	Idem	Idem.
LE-3.572	3. ^a	29-5-1944	Oldsmobile	T-41.103	6	Camión	2	2.500	3.000	Máximo López Alba	Idem	Idem.

León, 2 de Junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

2057

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

PERMUTA DE PARCELA

De acuerdo con el Real Decreto de 25 de Junio de 1920 y de las facultades conferidas a los Ingenieros Jefes de Obras Públicas por la Real Orden de 28 de Diciembre del mismo año, esta Jefatura abre un concurso para la permuta de las siguientes parcelas de su propiedad.

Carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, Km. 78, Hm. 2 y 3, margen izquierda. Superficie aproximada 375 m².

Carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, Km. 78, Hm. 5 y 6, margen izquierda. Superficie aproximada 300 m².

Fianza para ambas permutas 100 pesetas.

Las proposiciones de permuta dirigidas al Ingeniero Jefe, deberán presentarse en las oficinas de esta Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, Ordoño II, 27, León, en horas hábiles, dentro del plazo de treinta días naturales, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

A estas proposiciones acompañarán un croquis acotado de la parcela o parcelas que se ofrecen a cambio, indicando el kilómetro, hectómetro y margen de la carretera, así como sus linderos y cabida aproximada.

Para llevar a cabo la permuta, es necesario que la parcela o parcelas ofrecidas sean lindantes con alguna carretera de Estado en esta Provincia.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de este anuncio y los que se ocasionen con la permuta, como amojonamiento, inscripción en el Registro, etc. y para responder de estos gastos, así como del cumplimiento de la oferta en el caso de que ésta sea aceptada, depositando en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad arriba expresada en concepto de fianza.

León, 3 de Junio de 1944.—El Ingeniero Jefe, Pío Cela.

2032

Núm. 327.—81,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan

Don Abel Sánchez González, interino Juez de primera instancia de Valencia de Don Juan y su partido,

Hago saber: Que en el juicio de tercería de dominio de una casa, promovido por D. Clemente Rodríguez y otro, contra D. Luis de la Plaza Recio y otros, se dictó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son:

«Sentencia.—En la ciudad de Benavente para Valencia de Don Juan, a veintitrés de Junio de mil novecientos cuarenta y tres; el Sr. don Agustín B. Puente Veloso, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, con jurisdicción prorrogada al de Valencia de Don Juan, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía seguidos en el Juzgado dicho por demanda de D. Clemente y D. Pelayo Rodríguez González, labradores, mayores de edad y vecinos de Villamañán, representados por el Procurador D. Baltasar Sevillano, asistido del Letrado D. Isaac García Garrido, contra D. Luis de la Plaza Recio, mayor de edad, casado, Procurador, vecino de Valladolid y contra doña Timotea y D. Clemente Rodríguez Rey, solteros, mayores de edad, presbítero el segundo y vecinos el primero de Villamañán y el segundo de Pontejos, Ayuntamiento de Cármenes, representados D. Luis de la Plaza por el Procurador D. Pedro Sáenz de Miera, asistido del Letrado D. Máximo G. Palacios y los otros dos en rebeldía, sobre tercería de dominio.

Fallo.—Que desestimando como desestimo la demanda interpuesta en estos autos por D. Clemente y D. Pelayo Rodríguez González contra D. Luis de la Plaza Recio en concepto de ejecutante y D.^a Timotea y D. Clemente Rodríguez Rey, en el de ejecutados, sobre tercería de dominio de una casa que se describe en esta sentencia, debo absolver y absuelvo a expresados demandados de ella, sin hacer expresa imposición de costas. Y una vez publicada esta sentencia, remítase por correo certificado al Juzgado de primera ins-

tancia de Valencia de Don Juan a efectos de notificación y demás procedentes.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: Agustín B. Puente.»

Y para notificar la resolución a los demandados rebeldes D.^o Timotea y D. Clemente Rodríguez Rey, se expide el presente en Valencia de Don Juan a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.—Abel González.—Pedro Fernández

Núm. 329.—109,50 ptas.

Juzgado Municipal de Astorga

El Letrado D. Cipriano Tagarro Martínez, Juez Municipal de cuatrienios anteriores de la ciudad de Astorga, en funciones por vacante del cargo y hallarse el suplente regentando el Juzgado de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de juicio verbal Civil, seguidos en este Juzgado por demanda del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Manuel Marqués Corral, vecino de Arganza, contra D. Senén Díez García, vecino de Villaviciosa de la Ribera, que se halla en rebeldía, sobre pago de setecientas setenta y cinco pesetas, se sacan a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos que serán de cuenta del rematante los bienes siguientes:

Término de Villaviciosa de la Ribera

1.^a Una casa, en el casco del pueblo, calle Real Baja, sin número, de planta alta y baja; que linda: derecha, entrando, Francisco Fernández; izquierda, Calleja, y espalda, calle. Tasada en tres mil pesetas.

2.^a Una tierra plantada de viña, al sitio de las Purtilas, de tres cuartales de centeno, o veintiuna áreas doce centiáreas; que linda: Oriente, Mercedes Arias; Sur, Manuel Reguera; Poniente y Norte, Manuel Alvarez. Tasada en mil pesetas.

3.^a Otra tierra, al sitio de la Golizas o Bouzas, de cabida seis cuartales de centeno, o cuarenta y dos áreas veinticuatro centiáreas; linda: Oriente, Poniente y Sur, Monte y Norte, Gaspar Pérez. Tasada en trescientas pesetas.

Dichos bienes se hallan libres de cargas; y su remate tendrá lugar el

día ocho de Julio próximo y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado y en el de Llamas de La Ribera, simultáneamente; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja General de Depósitos o Administración Subalterna de Tabacos de Astorga, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En Astorga, a tres de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.—Cipriano Tagarro.—P. S. M.: Timoteo Martín.

Núm. 328.—69,00 ptas.

El Letrado Don Cipriano Tagarro Martínez, Juez municipal de cuatrienios anteriores de la ciudad de Astorga, en funciones por vacante del cargo y hallarse el Suplente regentando el Juzgado de primera instancia del partido.

Hago saber: Que en la ejecución de sentencia de los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado por demanda del Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Primitivo Alonso Rodríguez, vecino de Astorga, contra D. Joaquín Fernández García, vecino que fué de Valdesamario y Villaseca de Láceana, hoy en ignorado paradero, que se halla en rebeldía, sobre pago de trescientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos, se sacan a pública subasta por término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad que serán suplidos por el rematante a su costa, los bienes siguientes:

1.^o Una linar, en término de Valdesamario, al sitio del Felechar, de cabida seis áreas aproximadamente, linda: al Norte, Antonio Fernández; al Este, Teresa Díez; al Sur, Primitiva González y al Oeste, camino de servidumbre; tasada en setecientas cincuenta pesetas.

2.^o Otra linar, en el mismo término, al sitio de la Biera, de cabida aproximada cuatro áreas, linda: al Norte, Primitiva González; al

camino real; al Este, Sebastián García y al Oeste, Benjamin González; tasada en quinientas pesetas.

Cuyos bienes se hallan libres de cargas, y su remate tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de Valdesamario, el día doce de Julio próximo y hora de las doce; advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, Caja general de depósitos o Administración subalterna de tabacos de Astorga, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito, no serán admitidos.

En Astorga a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y tres.—Cipriano Tagarro.—P. S. M. El Timoteo Martín.

Núm. 331.—96,00 ptas.

Requisitoria

Alejandro Campos de Ramírez, Alejandro, de 24 años, soltero, conferenciante de arte y política, hijo de Manuel y Josefina, natural de La Coruña y Campos de Ramírez, Rafael, de 19 años, soltero, estudiante, hijo de Manuel y Josefina, que dijeron habitar ambos en La Coruña, calle de San Andrés-Estrecha, n.º 4, y en Madrid, calle del General Pardiñas, n.º 42, comparecerán ante este Juzgado municipal, sito en la calle de Pilotos de Regueral, n.º 2, el día veintitrés de Junio, a las once horas, para la celebración de un juicio de faltas que viene acordado por estafa contra los arriba expresados, y a cuyo acto deberán comparecer con los testigos y medios de prueba que tengan por conveniente a su defensa.

Y para que sirva de citación a los denunciados Alejandro Campos de Ramírez y Rafael Campos de Ramírez, expido y firmo la presente en León, a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario, Jesús Gil.

1983

ANUNCIO PARTICULAR

PERDIDA de macho burreño, caño negro, manos torcidas, bien conchado, cerrado de las cuatro patas. Interesado: Emiliano García, en Cea.

Núm. 330.—7,50 ptas.